



## Comisión de Área de Formación Docente

### **LLAMADO A EQUIPOS DE CONTENIDISTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN TRAYECTO FORMATIVO SOBRE CIUDADANÍA REGIONAL DEL MERCOSUR**

#### **CONDICIONES GENERALES**

La Comisión de Área de Formación Docente del MERCOSUR (CA-FD), convoca a equipos de contenidistas de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay a presentar el diseño de un trayecto formativo de corta duración sobre Ciudadanía Regional. El propósito del trayecto es fortalecer la ciudadanía regional en el MERCOSUR a través de la formación en educación, acompañando a los y las docentes del MERCOSUR en su trabajo en torno a la temática.

#### **1. Antecedentes**

Esta propuesta surge como forma de contribuir a uno de los objetivos del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2016-2020: “Generar y difundir conocimientos, experiencias e información nacional y regional, de interés general para los países participantes.” También nace de la convicción de que la construcción de región requiere de una tarea pedagógica que otorga centralidad al rol docente (PASEM; 2015). Con la mejora de la calidad educativa como horizonte, se lanza la primera propuesta formativa organizada desde la CA-FD sobre el tema de la ciudadanía regional.

#### **2. Entidad Responsable**

La presente convocatoria es responsabilidad de la Comisión de Área de Formación Docente del MERCOSUR. En este ámbito, el Ministerio de Educación de la República Argentina, a través del Área de Cooperación Internacional del Instituto Nacional de Formación Docente, es la entidad coordinadora y quien centralizará la administración de la misma. Asimismo, colaborará la Presidencia Pro Témpore en ejercicio.



## Comisión de Área de Formación Docente

- Correo electrónico: [cooperacioninternacional@infed.edu.ar](mailto:cooperacioninternacional@infed.edu.ar)
- Teléfono: +54 11 4129-1000 int. 6269

### 3. Objetivo y metodología de realización del curso

El objetivo del llamado es convocar a equipos de contenidistas a presentar un trayecto formativo de corta duración (2 meses) sobre ciudadanía regional. La formación tendrá como ejes los siguientes temas:

- Introducción a conceptos clave, debates sobre ciudadanía regional, objetivos de desarrollo sostenible (ODS), valores y principios.
- La identidad de nuestra región: la democracia, la paz y los derechos humanos. Reflexión a partir de proyectos emancipadores y pensadores, postura sobre la integración regional. Lenguas.
- Los 30 años del MERCOSUR: surgimiento, objetivos, agendas, balance y nuevos desafíos.
- Estatuto de ciudadanía del MERCOSUR, particularmente lo relativo a la educación.
- El Sector Educativo del MERCOSUR: propósito, espacios de trabajo y logros.
- Educación para la integración:
  - El patrimonio intangible del MERCOSUR: héroes, hitos y emblemas. Obras artísticas.
  - La formación de docentes en nuestra región: características distintivas y horizontes compartidos.
  - Iniciativas regionales al alcance de docentes y estudiantes: Caminos del MERCOSUR, Parlamento Juvenil, Historietas, etc.

Asimismo, cabe destacar que se desarrollará en la modalidad a distancia, a través de una plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, Argentina. La inscripción al curso estará a cargo de cada Estado Parte.



## Comisión de Área de Formación Docente

Toda la gestión pedagógica se realizará en el aula virtual, donde se pondrán a disposición los materiales de lectura, materiales audiovisuales, las orientaciones (instrucciones) y las actividades que cada uno/a de los/as participantes deberán llevar a cabo para cumplir con los requisitos establecidos.

Los y las participantes estarán acompañados/as de dos tutores virtuales. Los mismos responderán las consultas y coordinarán las interacciones pedagógicas, tanto en español como en portugués.

Con fines de mayor transparencia, todo lo que refiere a la participación de los/as cursantes estará definido en el reglamento del curso, disponible en el aula virtual. Quienes finalicen exitosamente el curso, recibirán la certificación correspondiente.

### 4. Disposiciones

#### 4.1. Criterios de elegibilidad

Las propuestas deberán ser presentadas por un equipo. Uno de sus integrantes deberá asumir la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto.

Los integrantes del equipo podrán ser de cualquiera de los Estados Parte del MERCOSUR: República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. Todos deberán ser responsables de la implementación de la propuesta.

El equipo se hará responsable de contar con todos los requerimientos financieros solicitados: una cuenta bancaria y la posibilidad de emitir una factura u otro comprobante de servicios realizados, conforme a las leyes de su país.

Los contenidos desarrollados en el marco de esta convocatoria deberán ser productos originales e inéditos, elaborados en el período de ejecución establecido.

## Comisión de Área de Formación Docente

Cada individuo podrá presentarse en una única propuesta.

### 4.2. Orientaciones para la postulación a la convocatoria:

La elaboración de la propuesta deberá enmarcarse en los lineamientos generales del curso establecidos por la Comisión de Área de Formación Docente del MERCOSUR. Sus detalles se encuentran en el Anexo I.

La postulación deberá incluir la siguiente información:

a) Coordinador/a del proyecto, equipo principal y colaboradores. Precisar responsabilidades.

b) Antecedentes de cada uno de los integrantes del equipo:

- Docencia en el nivel superior y/o en trayectos de formación docente continua (cursos cortos, posgrados, etc.).
- Elaboración de materiales didácticos, clases, etc., vinculados a formación docente y ciudadanía regional en el MERCOSUR.
- Participación en investigaciones y publicaciones sobre el tema.
- Participación en otros proyectos, programas e iniciativas del Sector Educativo del MERCOSUR. En particular, las iniciativas lideradas por la CA-FD: pasantías y programas de movilidad, el acompañamiento a redes, y la postulación a concursos de experiencias innovadoras.

c) Introducción al curso propuesto: se deberán detallar en un máximo de 4 carillas (en hojas A4, interlineado sencillo y fuente Arial, tamaño 11) los aspectos generales teóricos/conceptuales de abordaje, las estrategias didácticas y los contenidos que se desarrollarán si el equipo resultase seleccionado. El formato se encuentra en el Anexo II.

### 4.3. Productos y resultados esperados:

La propuesta deberá tener como producto final la entrega de los contenidos elaborados para todo el curso, los cuales serán validados por parte de la SEM, a través de las instancias pertinentes.

## Comisión de Área de Formación Docente

### 4.4. Financiamiento y rendición de cuentas de los fondos adjudicados:

El equipo percibirá un total de TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 3.400). El pago se realizará a través de la CAF, organismo administrador del FEM, mediante una transferencia internacional a las cuentas bancarias informadas.

Se realizarán desembolsos en función de los avances en la elaboración del curso:

- Desembolso inicial: 50%. Contra presentación de la carta compromiso (Anexo III) y la declaración de cesión de derechos (Anexo IV) firmada por el coordinador, junto a la presentación de la/s factura/s correspondiente/s.
- Desembolso final: 50%. Contra presentación de los contenidos del curso completo, la rendición financiera y la presentación de la/s factura/s por el monto restante.

El único rubro financiable será el pago de honorarios técnicos.

Las erogaciones que realicen los proyectos deberán ajustarse a los términos de la presente convocatoria y deberán efectuarse en cumplimiento de los criterios generales para la rendición de cuentas que se detallan en el **Anexo V**. Asimismo, deberán cumplir los reglamentos y normativas correspondientes al grupo que ejecute los fondos.

Su falta de cumplimiento facultará a suspender el desembolso de nuevos fondos. En caso de persistir la falta de rendición, el país de origen del coordinador del equipo, a través de las instancias competentes, interpondrá los recursos legales establecidos internamente para regularizar la situación. Asimismo, no podrá volver a ser beneficiario en proyectos financiados por el Sector Educativo del MERCOSUR.

### 4.5. Ejecución:

El plazo total de ejecución es de 4 meses, iniciando en el mes de junio de 2022, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el punto 9 del presente documento.

La elaboración del curso deberá realizarse en articulación y supervisión de la



## Comisión de Área de Formación Docente

Entidad Coordinadora, es decir, el Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la República Argentina.

### 5. Presentación

La presentación de cada propuesta deberá ser realizada por quien coordine el equipo.

Deberán presentarse los siguientes documentos:

- CV de los integrantes del equipo de trabajo.
- Documento de Introducción a la propuesta, de acuerdo a lo informado en el ítem 4.2.c.
- Carta compromiso
- Declaración de cesión de derechos
- Formulario de rendición financiera

La presentación se realizará a través del correo de la Entidad Coordinadora del proyecto: [cooperacioninternacional@infed.edu.ar](mailto:cooperacioninternacional@infed.edu.ar)

Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de mayo de 2022. No se aceptarán propuestas presentadas fuera de plazo, con información incompleta o documentación faltante. Se enviará un mensaje por correo electrónico confirmando la correcta recepción del mismo.

La presentación de cada propuesta implica el conocimiento y la aceptación de las normas y condiciones establecidas en la presente convocatoria.

Las informaciones incluidas en cada propuesta serán de entera responsabilidad de cada uno/a de los/ las participantes, reservándose a las entidades responsables el derecho de excluirlas de la selección si la documentación requerida fuese presentada con datos parciales, incorrectos o inconsistentes en cualquier fase, o aún fuera de los plazos determinados, así como constatándose posteriormente, sean aquellas informaciones no verdaderas.



## Comisión de Área de Formación Docente

### **6. Proceso de evaluación y selección de la propuesta a financiarse:**

La selección de la propuesta a financiarse se realizará en base a los siguientes aspectos:

- Verificación y análisis de la documentación presentada.
- Verificación de las condiciones de elegibilidad.
- Análisis pedagógico de la propuesta: Evaluación de la composición y antecedentes del equipo de contenidistas, enfoque pedagógico (abordaje teórico general, estrategias didácticas y ejes de contenidos), adecuación a los criterios establecidos.

La selección de la propuesta ganadora estará a cargo de la Comisión de Área de Formación Docente, que dejará por sentado en un acta su decisión. Participarán de dicho proceso representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La convocatoria podrá ser declarada desierta cuando las propuestas presentadas no reúnan, o bien las condiciones mínimas requeridas, o bien los criterios de calidad establecidos. Una vez publicados los resultados de la selección final, no habrá lugar a recurso alguno, ya que la decisión será inapelable.

### **7. Seguimiento de contenidistas:**

Posteriormente a la publicación de los resultados de la selección final, el equipo ganador será notificado oficialmente, por medio del Organismo Coordinador. Como se ha informado, la concesión de los recursos iniciales se realizará a través de una transferencia bancaria, previa firma de las Actas Compromiso.

Asimismo, se realizará una primera reunión de trabajo, mediante formato virtual, con el Instituto Nacional de Formación Docente, a los efectos de abordar los aspectos centrales para la elaboración del curso y ajustar el cronograma.

La rendición de los gastos realizados deberá efectuarse de acuerdo a los criterios establecidos



## Comisión de Área de Formación Docente

en el punto 4.4 de la presente convocatoria.

### 8. Informaciones complementarias:

Las situaciones no previstas en el texto de la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Área de Formación Docente del Sector Educativo del MERCOSUR, y gestionadas por el Organismo Coordinador.

### 9. Cronograma

Se establecen para el presente llamado las siguientes fechas:

| Actividad                                     | Fecha o Período                     |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| Apertura de la convocatoria                   | 23 de marzo de 2022<br>15:00 h      |
| Cierre de la convocatoria                     | 10 de mayo de 2022                  |
| Evaluación de las propuestas                  | mayo de 2022                        |
| Selección de las propuestas                   | 31 de mayo de 2022                  |
| Comunicación de los resultados                | 3 de junio de 2022                  |
| Primera reunión de trabajo                    | junio de 2022                       |
| Transferencia de fondos: Primer desembolso    | junio de 2022                       |
| Inicio de ejecución                           | julio de 2022                       |
| Presentación de avances                       | Primera semana de<br>agosto de 2022 |
| Presentación de los contenidos elaborados     | septiembre de 2022                  |
| Presentación de la rendición financiera final | Hasta octubre de 2022               |
| Transferencia de fondos: Segundo Desembolso   | Hasta octubre de 2022               |

La Comisión se reserva el derecho de modificar este cronograma, comunicándolo públicamente de manera oportuna.



Comisión de Área de Formación Docente

# ANEXOS

## Comisión de Área de Formación Docente

### Anexo I

## Lineamientos generales sobre el curso acordados por la Comisión de Área de Formación Docente

### Curso virtual de formación en ciudadanía regional

#### 1. Datos de Identificación

- Países responsables de la propuesta: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
- Instancia del SEM responsable: Comisión de Área de Formación Docente
- Representantes titulares de cada Estado Parte:

|           |                                                            |                                                                     |
|-----------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Argentina | Gabriela Verónica<br>Giordano<br><br>Verónica Piovani      | ggiordano@infed.edu.ar<br><br>cooperacioninternacional@infed.edu.ar |
| Brasil    | Lorena Lins Damasceno                                      | lorena.damasceno@capes.gov.br<br><br>LorenaD@capes.gov.br           |
| Paraguay  | Edgar Brizuela                                             | edgar.brizuela@mec.edu.py                                           |
| Uruguay   | Adriana de los Santos<br><br>Enrique Martínez<br>Larreacha | adriana.delossantos@cfe.edu.uy<br><br>martinez.larreacha@gmail.com  |



## Comisión de Área de Formación Docente

- País coordinador del proyecto: Argentina
- Institución coordinadora de la implementación del proyecto: Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación.
- Otras instituciones involucradas: CFE – ANEP, Uruguay; CAPES, Brasil; Dirección General de Formación Profesional del Educador – MEC, Paraguay.

### 2. Fundamentación

La inclusión de la agenda educativa en el proceso de integración mercosureño ocurrió casi en simultáneo a su propia creación. En diciembre de 1991, el Consejo del Mercado Común (CMC) estableció la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR (RME), con el propósito fundamental de coordinar las políticas educativas de los Estados Parte. Para justificar la importancia de la inclusión del tema, el texto reconocía que “la elevación de los niveles de educación es factor esencial para fortalecer el proceso de integración y alcanzar la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social de los habitantes de la subregión” (MERCOSUR/CMC/DEC. N°07/91).

Con el tiempo, el bloque ha creado una gran cantidad de instancias para apoyar su trabajo. En ese marco desarrolla su labor la Comisión de Área de Formación Docente (CA-FD). Creada en 2011, sus iniciativas principales han estado asociadas a consolidar vínculos y redes entre instituciones formadoras, impulsar propuestas de formación compartidas, destacar experiencias de enseñanza y aprendizaje innovadoras llevadas adelante por docentes de todos los niveles, y avanzar en procesos comunes y simplificados de reconocimiento de títulos extranjeros. En sintonía, el Sector Educativo del MERCOSUR reconoce el carácter transversal y esencial de la formación docente para la mejora de todos los niveles de la educación (Plan del SEM 2011-2015: 18). A su vez, se considera que la construcción de lo regional implica una tarea pedagógica que otorga centralidad al rol docente.

En ese escenario, los países de América Latina afirman que la formación docente es un factor clave para garantizar la calidad de la educación, al reconocer que este es uno de los factores asociados al aprendizaje de los estudiantes. Se expresa, por tanto, la importancia de la labor



## Comisión de Área de Formación Docente

docente. Según Elacqua y otros “los docentes son el factor escolar más relevante para el aprendizaje de los estudiantes” (Elacqua, y otros, 2017, pág. 9). Por su parte, Vaillant señala lo siguiente:

El fortalecimiento de la profesión docente constituye hoy una de las principales preocupaciones de los gobiernos de América Latina. Asegurar la calidad de los maestros y profesores que acceden a la profesión, es uno de los ejes dominantes de la política educativa... (Vaillant, 2016).

En esta línea de reflexión, es importante generar más espacios de formación y actualización de los docentes que se encuentran en servicio en los países del MERCOSUR. Esta propuesta surge en esa línea y como forma de contribuir a uno de los objetivos del Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2016-2020: “Generar y difundir conocimientos, experiencias e información nacional y regional, de interés general para los países participantes.” También nace de la convicción de que la construcción de región requiere de una tarea pedagógica que otorga centralidad al rol docente (PASEM; 2015).

El trigésimo aniversario del Sector Educativo del MERCOSUR invita a realizar un balance sobre sus logros y desafíos. Si bien el escenario se ha transformado desde su momento fundacional hasta la actualidad, sus prioridades se han mantenido a lo largo del tiempo (Perrotta, 2019); entre ellas, la mejora de la calidad educativa. Con ese horizonte, se lanza la primera propuesta formativa organizada desde la CA-FD sobre el tema de la ciudadanía regional, en el marco de un análisis de aquello que nos diferencia, por un lado, pero también de aquellos factores que nos identifican.

### 3. Descripción del proyecto

El proyecto plantea la organización conjunta entre los países del MERCOSUR de un curso virtual asincrónico de formación para docentes en servicio de los Estados Parte, con posibilidad de incluir a los países asociados en caso de que estos manifiesten interés.

Se trata de un trayecto formativo de corta duración (2 meses) con una dedicación total de 40 horas. Tiene como propósito **fortalecer la ciudadanía regional en el MERCOSUR a través de la**



## Comisión de Área de Formación Docente

**formación en educación**, acompañando a los y las docentes del MERCOSUR en su trabajo en torno a la temática.

Representa un hito para la Comisión de Área de Formación Docente (CA-FD), ya que será la primera experiencia de organización de un curso virtual a su cargo. Se realizará en articulación con el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Regional (GT-CR) y con el apoyo del Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM).

Su primera edición será introductoria. Una vez finalizada, se realizará un balance que permitirá evaluar la necesidad de volver a ofrecer el curso o, incluso, pensar en trayectos formativos complementarios que profundicen las ideas ya presentadas.

### 4. Destinatarios/as

Para esta primera edición, cada Estado Parte seleccionará a los/as docentes que puedan participar del curso, teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:

- Poseer un título de formación docente o de grado que lo habilite para el ejercicio profesional
- Ejercer la docencia en temas vinculados a ciudadanía regional en el nivel medio
- Poseer competencia comunicativa en lengua castellana o en portugués, idiomas en los que se implementará el curso.

Se dará a prioridad a aquellos/as docentes que:

- Estén a cargo de acompañar a los y las estudiantes de educación media que participan de las distintas instancias nacionales y regionales del Parlamento Juvenil del MERCOSUR.
- Ejercen la profesión en el área de las ciencias sociales o asignaturas afines.
- Desarrollen sus tareas en instituciones educativas de gestión estatal.

Cada país podrá aplicar otros criterios de selección o modificar estos criterios, conforme con su realidad y sus prioridades.

La cantidad de participantes será equitativa entre los países.



## Comisión de Área de Formación Docente

### 5. Ejes de trabajo

- Introducción a conceptos clave, debates sobre ciudadanía regional, ODS, valores y principios.
- La identidad de nuestra región: la democracia, la paz y los derechos humanos. Reflexión a partir de proyectos emancipadores y pensadores, postura sobre la integración regional. Lenguas.
- Los 30 años del MERCOSUR: surgimiento, objetivos, agendas, balance y nuevos desafíos.
- Estatuto del ciudadano MERCOSUR, particularmente lo relativo a la educación.
- El Sector Educativo del MERCOSUR: propósito, espacios de trabajo y logros.
- Educación para la integración:
  - El patrimonio intangible del MERCOSUR: héroes, hitos y emblemas. Obras artísticas.
  - La formación de docentes en nuestra región: características distintivas y horizontes compartidos.
  - Iniciativas regionales al alcance de docentes y estudiantes: Caminos del MERCOSUR, Parlamento Juvenil, Historietas, etc.

### 6. Metodología

El curso se desarrollará en la modalidad a distancia, a través de una plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, Argentina. La inscripción estará a cargo de cada Estado parte.

Toda la gestión pedagógica se realizará en el aula virtual, donde se disponibilizarán los materiales de lectura, materiales audiovisuales, las orientaciones (instrucciones) y las actividades que cada uno/a de los/as participantes deberán llevar a cabo para cumplir con los requisitos establecidos.



## Comisión de Área de Formación Docente

Los y las participantes estarán acompañados/as de dos tutores virtuales. Los mismos responderán las consultas y coordinarán las interacciones pedagógicas, tanto en español como en portugués.

Con fines de mayor transparencia, todo lo que refiere a la participación de los/as cursantes estará definido en el reglamento del curso, que se disponibilizará en el aula virtual. Los que logren finalizar exitosamente el curso, recibirán la certificación correspondiente.

### **7. Evaluación**

La evaluación de los aprendizajes se realizará a través de diferentes procedimientos y variadas actividades, que incluyen la participación en los foros y el cumplimiento de las diferentes tareas establecidas por los/as tutores, entre otros.

## Comisión de Área de Formación Docente

### Anexo II

#### Formulario modelo para la presentación de la propuesta

| FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA                            |  |
|--------------------------------------------------------------------|--|
| Denominación de la propuesta: Curso virtual en Ciudadanía Regional |  |
| Nombres y apellidos del coordinador del equipo:                    |  |
| Nombres y apellidos de los responsables del equipo de trabajo:     |  |
| Dirección física del equipo de trabajo:                            |  |
| Dirección de correo electrónico:                                   |  |
| Número telefónico de contacto:                                     |  |
| Otros datos de interés:                                            |  |

## Comisión de Área de Formación Docente

### RESUMEN DE LA PROPUESTA

### OBJETIVOS

### ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPUESTAS

## Comisión de Área de Formación Docente

**TIPOS DE RECURSOS DIGITALES QUE SE PROPONEN DESARROLLAR O INTEGRAR AL CURSO**  
(textos, presentaciones, recursos audiovisuales, podcast, entre otros)

**ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (citar sólo las principales)**



## Comisión de Área de Formación Docente

### Anexo III

#### Nota modelo para la Carta compromiso

....., ..... de ..... de.....

**Ref:** Carta compromiso

SEÑORES

COMIISÓN DE ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MERCOSUR

Por el presente documento, y en representación del equipo que coordino, me comprometo a cumplir los términos y condiciones del llamado a equipos de contenidistas para la elaboración de un trayecto formativo sobre ciudadanía regional del MERCOSUR, organizado por la Comisión de Área de Formación Docente (CA-FD) del SEM. Asimismo, declaro conocer y aceptar los plazos y requisitos establecidos.

Firma Coordinador del proyecto: .....

Aclaración: .....

Documento: .....



## Comisión de Área de Formación Docente

### Anexo IV

#### Nota modelo para la cesión de derechos

....., .... de ..... de.....

**Ref:** Nota de copyright

SEÑORES

COMIISÓN DE ÁREA DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MERCOSUR

Por el presente documento, cedo, en representación del equipo que coordino, el Copyright de los contenidos desarrollados en el marco de la convocatoria a equipos de contenidistas de la Comisión de Área de Formación Docente del Sector Educativo del MERCOSUR. Confirmando también que el escrito no contiene materia cuya publicación viole algún copyright y otro derecho personal o de propiedad de cualquier persona o entidad.

Firma Coordinador del proyecto: .....

Aclaración: .....

Documento: .....



## Comisión de Área de Formación Docente

### Anexo V

#### Criterios generales para la rendición de cuentas y formulario modelo

El coordinador del equipo de contenidistas deberá presentar la rendición financiera en los plazos establecidos en la presente convocatoria.

##### A. Documentación a presentar:

- a) Formulario de Ejecución de gastos, con firma del coordinador del equipo.
- b) Documentos comprobatorios a presentar para el pago de honorarios técnicos: factura u otros comprobantes de pago, que deberán ajustarse a la normativa legal vigente del país donde se realizaron las erogaciones, y CV de la persona que prestó el servicio.

La presentación se realizará en formato digital y copia digitalizada. La CA-FD elevará al CAFEM la rendición para su aprobación final.

##### B. Planilla para la rendición de cuentas

1. Formulario de ejecución de gastos. Deberán completar el presente formulario modelo:

País:

Moneda local:

Fecha:

| N° Orden/<br>comprobante | Fecha | Comprobante |        | Proveedor | Código de<br>identificación tributaria | Total pagado<br>(moneda local) | Tipo<br>de<br>cambio | Monto<br>(USD) |
|--------------------------|-------|-------------|--------|-----------|----------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------|
|                          |       | Tipo        | Número |           |                                        |                                |                      |                |
|                          |       |             |        |           |                                        |                                |                      |                |
|                          |       |             |        |           |                                        |                                |                      |                |



## Comisión de Área de Formación Docente

|       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|
|       |  |  |  |  |  |  |  |  |
|       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL |  |  |  |  |  |  |  |  |

Firma Coordinador del proyecto: .....

Aclaración: .....

Documento: .....